



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Regidores, siendo las 010:19 horas del viernes 18 de agosto del 2023, ante la presencia la Lic. Stephanie Gay Pequeño, Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el Lic. José Félix Ochoa Montelongo Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., la Lic. María Ana Medina Pérez Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el Lic. Leonardo Daniel Mendívil Balderrama en representación del L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador y la Lic. AP Joana Toscano Ruiz Encargada de Despacho de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo y con fundamento en los artículos 33, 35, 36 y 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Buenos días integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento y a todos los presentes, con atención a lo previsto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Baja California, así como los artículos 33, 35, 36 y 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. se da inicio a esta sesión siendo las 10:19 horas del día 18 de agosto del año 2023; -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Secretaria sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por Favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Integrantes del Comité solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Lic. Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Lic. José Félix Ochoa Montelongo **Presente**; Lic. María Ana Medina Pérez **Presente**; El Lic. Leonardo Daniel Mendívil Balderrama en representación del L.E. Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; Lic. AP Joana Toscano Ruiz **Presente**. -----



SECRETARIA TÉCNICA: Presidente, dada la asistencia de los Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO** hago de su conocimiento que **SI Existe Quórum** Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO**, dado que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señorita Secretaria para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIA TÉCNICA: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO**, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual se desarrollará la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO. - Lista de asistencia. -----

SEGUNDO. - Declaración de Quórum legal. -----

TERCERO.- Lectura del Orden del Día, para su aprobación o modificación en su caso -----

CUARTO.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **versión pública del expediente de Uso de Suelo proporcionado por la Dirección de Administración Urbana**, para dar cumplimiento a la **Resolución del Recurso de Revisión no. RR/569/2022** y así dar respuesta a la solicitud de información no. 020058822000099 -----

QUINTO. – Clausura de la Sesión. -----

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.



SECRETARIA TÉCNICA: En votación de quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha por favor: - - - - -

SECRETARIA TÉCNICA: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Comité, el Orden del Día. - - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ : Una vez aprobado el Orden del Día, quedan agotados los puntos 1, 2 y 3, Señorita Secretaria, por favor continuar con el siguiente punto del orden del día - - - - -

SECRETARIA TÉCNICA: El siguiente Punto del Orden del Día es el cuarto: Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **versión pública del expediente de Uso de Suelo proporcionado por la Dirección de Administración Urbana**, para dar cumplimiento a la **Resolución del Recurso de Revisión no. RR/569/2022** y así dar respuesta a la solicitud de información no. 020058822000099. -

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Alguien tiene algún comentario al respecto, del recurso de revisión, daremos unos minutos y procederemos a hacer comentarios al respecto - -

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELANGO: En lo que revisamos, si alguien nos puede dar una explicación general - - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Por parte de la Dirección de Administración Urbana nos podrían dar una explicación general de lo que estamos viendo en este momento - - - - -

ARQ. ALMA MORALES: El año pasado inicia una solicitud de transparencia a través del portal y de la dirección de Transparencia donde un ciudadano pide copia de un expediente de uso de suelo, nosotros hacemos la contestación diciendo que si se cuenta con el expediente sin embargo, por protección de datos personales no podemos darle copia del expediente, así se va la primera respuesta, la persona se somete a recurso ante el ITAIPBC, ellos aprueban el recurso y nos pide nuevamente que digamos porque razón no se dio el expediente y nosotros ahondamos un poquito en la Ley de Protección de Datos Personales, volvemos a ratificar que estamos en lo correcto de no dar copia del expediente a menos de que la persona demuestre y haga una solicitud de lo que viene siendo que sea el solicitante que pida a través de datos

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ARCO, es cuando el mismo propietario solicita su expediente, entonces ahí nosotros no tenemos ninguna objeción, desafortunadamente con la experiencia que nosotros tenemos mucho tiempo con transparencia, existe una contradicción en lo que la Ley dice que hay que emitir todo y la Ley de Protección de Datos Personales dice que también hay que proteger a quien viene a hacer el trámite ante nosotros, lógicamente sabemos la función principal de lo que es la Ley de Transparencia que es hacer transparente el trabajo de orden público y lógicamente cuanto se trata de un expediente de un particular en donde estamos hablando de que está haciendo alguna gestoría sobre todo lo que se hace en Administración Urbana que son permisos para cuestiones personales, cosas ahora sí que de su propiedad, nosotros consideramos que lo mas que podamos vamos a proteger y no dar esa información, nosotros consideramos que un ciudadano que va a la dirección a sacar y a reanudar sus permisos, no puede quedar desprotegido para que cualquier persona que no sabemos quién sea, venga y solicite toda la información del expediente, siempre hemos tratado lo más posible de proteger esa parte, ahora en esta segunda, la persona no se queda conforme con la respuesta al recurso, somete a revisión el recurso, ahora el ITAIPBC nos pide que lo entreguemos, ya no nos queda más que entregarlo y lo estamos entregando en versión pública, estamos testando la información, lo mismo que testamos en las licencias de construcción, lo mismo que testamos en una licencia de construcción estamos testando en este expediente que es el nombre del propietario, todo lo que pueda ser localizable como domicilio, clave catastral eso es lo que estamos testando para dar cumplimiento a lo que nos están pidiendo -----

ah

mm

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Cuando le solicitaron esta información, esta opinión técnica de uso de suelo, se las pidieron con número de expediente -----

[Handwritten signature]

ARQ. ALMA MORALES: Si desde el principio dio el número de expediente y nosotros dijimos pues a lo mejor es el propietario, sobre todo es un expediente del 2019 no nos toco a nosotros -----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Si fuera el propietario se lo dan también -----

[Handwritten signature]

4 *[Handwritten mark]*



ARQ. ALMA MORALES: Así es, porque como ya lo está pidiendo en específico, si tiene esa información es que sabe el numero que se le asignó, por eso le dijimos que lo hiciera mediante una solicitud ARCO, no lo hizo y si se lo recomendamos, en la respuesta que le dimos, pero de todas maneras ha seguido insistiendo ante el ITAIPBC, ya no con nosotros, ha hecho valer los recursos legales que él tiene y en esta el Comisionado dice que le entreguemos el expediente, en fin nosotros estamos dando ahora sí que el cumplimiento en la contestación del recurso, la única cosa es que tenemos todo este tiempo, desde que llegamos aquí nos instalaron en la dirección un programa para testar, es un programa sencillo y me está comentando la licenciada el día de ayer que le dieron la indicación del ITAIPBC que ahora debe ir testado en programa específico, que no puede ser con cualquier, de hecho ya nos lo instalaron el día de ayer, lo único que vemos es que si nosotros hacíamos dos pasos para testar esto se convierte en unos diez pasos y nosotros estamos en una complicación ahí porque no sé como lo vamos a resolver, si hacemos una labor continua con las licencias de construcción y solicitudes de licencias de construcción que tenemos que entregar trimestralmente, entonces si ya no nos van a recibir nada más que con ese programa, se va a complicar -----

SECRETARIA TÉCNICA: Así es, es una nueva versión de testado, si ya lo hablamos el día de ayer, hay un cambio, desde hace un año lo presentaron, pero no estaba la propuesta formal pero al parecer ya para lo cual nos van a capacitar porque al parecer ya será para todos los testados, también para los formatos, nosotros también ya estuvimos revisando el programa .-----

ARQ. ALMA MORALES: Ahorita con todo lo que implica y porque tenemos tiempo para tenerle la respuesta, lo trajimos en el programa viejito para que ustedes sepan que datos no van a ir a la vista y con el programa nuevo ya estamos tratando de testarlo y ya vaya como lo pidieron -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Damos unos minutos más para que terminen de revisar el documento-----



REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: En realidad el documento como tal, el uso de suelo si hay cierta información que debe ir testada por seguridad personal

ARQ. ALMA MORALES: Yo en si sacamos copia de un expediente como este que es una opinión técnica, es un expediente pequeño aquí viene la fotografías del lugar, bueno aunque aquí no lo dice, porque nosotros le ponemos una caratula de reporte de inspección, no sé si es algo que ellos presentaron pero quisiera pensar que es parte de la inspección, porque viene el croquis de donde está y con eso ya es localizable, entonces se supone que la protección de datos eso es lo que hace, que no sea localizable entonces esta tan grave, no sé si se tenga que testar esta parte del reporte fotográfico o solo la respuesta, ustedes me dicen que podemos entregar, el recibo de pago, lógicamente pagó, su solicitud escrita también, entonces ustedes determinan que tanta información le damos, yo testé todo el expediente tal cual

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Con la imágenes geográficamente ya con eso se identifica y más en Rosarito que sabemos donde esta todo-

ARQ. ALMA MORALES: Pero pues ya saben el número de expediente

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PÉREZ: Quiero pensar que ya saben donde están, exactamente qué es lo que quieren saber

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: En futuras ocasiones tal vez se pueda presentar que no saben el número de expediente pero te llegan preguntado sobre el predio ubicado en tal parte y tales coordenadas

ARQ. ALMA MORALES: Se trata de una zona federal marítimo terrestre

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Aparte si ya es una orden directa del ITAIPBC vale más cumplir en forma, no vayamos a caer en una omisión

ARQ. ALMA MORALES: Si además viene con apercibimiento

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.



REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELANGO: Igual no dejar eso de lado y cuando venga el Comisionado a presentarse platicarlo con él, poner el tema sobre la mesa y decirle que con las imágenes gráficamente sabemos dónde está el predio y no solo para la persona que lo está solicitando si no a otra que le pudiera decir a otra persona mira aquí esta, la que no tiene conocimiento y se socializa -----

LIC. LEONARDO MENDÍVIL: De hecho esta solicitud es un poco rara, la descripción de la solicitud dice por medio de la presente solicito me sea digitalizado el expediente, luego dice asunto: opinión técnica de uso de suelo y abajo dice quiero saber con qué documento fue solicitado este trámite, una cosa es con qué documento fue solicitado y otra la solicitud, con el documento queda satisfecha la solicitud pero en un principio pone expediente -----

ARQ. ALMA MORALES: Por eso yo presento todo para que aquí en esta mesa se determine qué le vamos a entregar y que no-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Y con qué documento fue solicitado? -----

ARQ. ALMA MORALES: Con la solicitud y con el recibo de pago, estamos hablando de que esta opinión técnica, en particular las que son para la zona federal marítimo no es una propiedad del ayuntamiento, están solicitando la jurisdicción o tener la posesión de la zona federal, no es propiedad de ellos, la gente por lo general siempre saca una foto del predial, aquí lo importante es que lo demás que se presenta no es un requisito para este tipo de trámites, de todos los demás es en propiedad privada y la persona se presenta pues lógicamente la información del predio que quiere tramitar, pero en este caso se está presentando una opinión técnica porque es un requisito que pide semarnat porque es ante ellos, que dan la concesión, lo que se revisa en una opinión técnica para uso de suelo para concesión es el polígono si están pidiendo si quede dentro de la zona, nosotros tenemos un plano que nos dice de donde a donde abarca la zona, es lo que hacemos nosotros, hacemos ese análisis, hay quienes se salen de esa franja lógicamente no es procedente, lo que están dentro de la franja pero nosotros no determinamos si se le va a dar la concesión o no, eso le corresponde a semarnat -----

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



LIC. LEONARDO MENDÍVIL: A mí me llama la atención a parte del reporte fotográfico como bien se señala que si es una forma de localizar un domicilio, y dentro de los datos confidenciales si está clasificado, si bien es cierto la información es escrita también viene un plano y también un mapa -----

ARQ. ALMA MORALES: El plano si es parte de lo que ellos presentan, la solicitud, el pago de derechos y el plano de la parte que ellos quieren, en si son estos cuatro documentos, lo demás yo veo que aunque no dice reporte de inspección que fue parte de la labor que en su momento hicieron los inspectores -----

LIC. LEONARDO MENDÍVIL: Esto es todo el expediente -----

ARQ. ALMA MORALES: Si es todo el expediente, en si es de lo más sencillo que hay -----

LIC. LEONARDO MENDÍVIL: Pienso que si lo podríamos enviar así pero si sería bueno que a través de la dirección de transparencia se envíe un oficio solicitando una aclaración sobre los datos confidenciales, por ejemplo en expedientes que tiene mapa, croquis, plano en el cuales se pueda identificar el domicilio, para que ellos nos digan si se considera o no como confidencial -----

Handwritten signature in red ink.

ARQ. ALMA MORALES: Considero que el Comité es quien tiene la facultad para decidir, no es que niegue es que se teste, está el plano y puede ir todo cubierto para no localizarlo porque es parte de la integración del expediente y se proporciona en versión pública y es testado, es requisito que ellos presentaran el plano pero nosotros lo enviamos testado, en este que trajimos ante el comité si testamos el lote, manzana, superficie eso si lo testamos, pero se pudiera en un momento dado testar toda la demás información si consideramos que debe ir así -----

Handwritten signature in blue ink.

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELANGO: Si coincido con esa idea al final de cuenta lo estamos entregando -----

Handwritten signature in blue ink.

ARQ. ALMA MORALES: Así es en versión pública -----

Handwritten signature in blue ink.



ARQ. ALMA MORALES: Las fotos como al no ser parte de lo que el presentó en la solicitud ya que creo que es parte del trabajo que se hizo técnico no entrarían- - - - -

LIC. LEONARDO MENDÍVIL: De aquí del expediente la parte de las fotos las podemos quitar y de la parte del plano y del mapa lo podemos testar todo solo se dejaría la leyenda - - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Entonces sería omitir la fotos y testar los mapas o también testar las fotos para que vean que esta el expediente tal cual pero con la protección de datos, que no haya dudas de que es el expediente completo - - - - -

LIC. LEONARDO MENDÍVIL: Lo más seguro es que si se queda inconforme lo va a volver a solicitar - - - - -

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Así vemos cual es la postura del ITAIPBC- - - - -

SECRETARIA TÉCNICA: Así es claro que si- - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Entonces si ya no hay otro comentario podemos proceder a la votación o tienen algún otro comentario - - - - -

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: No tengo inconveniente solo que a la hora de la votación se mencione que se va a testar dicha información. - - - - -

SECRETARIA TÉCNICA: En votación quien esté a favor de la aprobación de la versión pública del expediente de **Uso de Suelo proporcionado por la Dirección de Administración Urbana**, para dar cumplimiento a la **Resolución del Recurso de Revisión no. RR/569/2022** y así dar respuesta a la solicitud de información no. 020058822000099- - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Con lo ahorita mencionado haciendo el testado de las fotografías y los mapas del expediente - - - - -

AB

Muy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA TÉCNICA: Miembros del Comité de Transparencia les informo que se aprueba por el Comité, Versión Pública del expediente de Uso de Suelo proporcionado por la Dirección de Administración Urbana, para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión no. RR/569/2022 y así dar respuesta a la solicitud de información no. 020058822000099- -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Sr. Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día por favor -----

SECRETARIA TÉCNICA: Presidente le informo que el siguiente punto del orden del día es el quinto y es la clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ : Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, concediendo el tiempo necesario a la Secretaria para que redacte el Acta correspondiente, quienes la ratifican y para constancia firmaran al calce y al margen de ella, siendo las 10:48 horas del día 18 de agosto del año 2023 se da por concluida esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

Muchas Gracias

Lic. Stephanie Gay Pequeño

Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Lic. José Félix Ochoa Montelongo,

Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



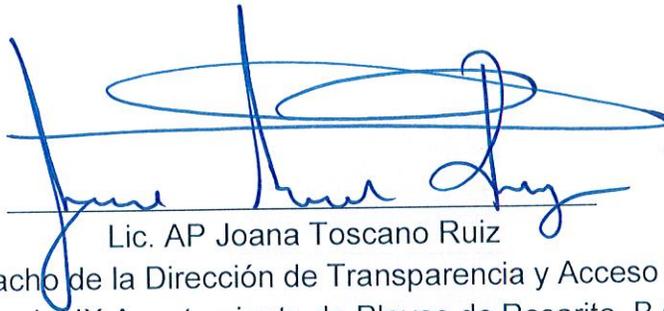
PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO


Lic. María Ana Medina Pérez,

Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama en representación del
Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Lic. AP Joana Toscano Ruiz
Encargada de Despacho de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Esta foja forma parte del Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. de fecha 18 de agosto del 2023 - - - - -
